Informe del Comisario

Quito, Marzo del 2015

A los señores Accionistas de VYGYCONT De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario principal de VYGYCONT Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014. Estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarios por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin. En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno.
Las relaciones o Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones Societarias Vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de Acuerdo con la Ley, la lista de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que esta basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de VYGYCONT Al 31 de diciembre del 2014. El resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por-El año 2014. De conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente

Ing. Alexandra ZUÑIGA
Comisario
C.I. 1713657300